



INFORME DE SECRETARÍA, A Despacho para requerir a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, para que informe las gestiones adelantadas para materializar la aprehensión del vehículo con placas COK 41E a ella encomendada mediante Despacho Comisorio No. 35 del 28 de septiembre de 2020; misma que se encuentra en trámite según informe presentado por la comisionada el 08 de marzo de 2021, obrante en el anexo 12, cuaderno ppal.

Manizales, agosto 27 de 2021.

ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2020-00365

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, treinta (30 de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede, dejada dentro de la diligencia de aprehensión y entrega del vehículo con placas COK41E de propiedad del señor **Carlos Enrique Martínez Quintana** a la **Sociedad Moviaval S.A.S.**, se dispone oficiar a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, a fin de que informe el estado actual del Despacho Comisorio No. 35 del 28 septiembre de 2020, enviado a esa sede administrativa y que se encuentra tramitando el Inspector Quinto de Tránsito de la Alcaldía de Manizales.

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente y procédase a comunicarse conforme al artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ



Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Civil 009

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0609416996a4c771c6d60bf8ed841057866e46220901f9760b39bdcd087160b4**

Documento generado en 30/08/2021 03:33:47 p. m.